

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

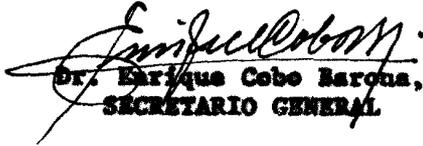
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "NEYPLEX COMPAÑIA LIMITADA".

- 1.- La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "NEYPLEX COMPAÑIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 8 de diciembre de 1978, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Dicha Escritura ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. 5117 de 22 ENE. 1979
- 2.- Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada el ingeniero Carlos Manchano, en su calidad de Gerente de la Compañía. El compareciente es casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.9'500.000,00) con lo que se eleva a QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/.15'000.000,00).
- 4.- El aumento de capital se paga de la siguiente forma: OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.850.000,00), en numerario; TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES (S/.3'900.000,00) mediante capitalización de reservas facultativas; queda por pagar la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.4'750.000,00), en el plazo de un año.
- 5.- En virtud del aumento de capital se reforman los artículos que dirán:
ARTICULO SEXTO: CAPITAL: "El capital de la Compañía es de Quince Millones de sucres, dividido en Quince mil participaciones de un mil sucres cada una.

ARTICULO DECIMO QUINTO: ORGANOS Y ADMINISTRADORES: "Gobierna a la Compañía la Junta General de Socios.- La administran el Presidente, Gerente General y los otros funcionarios de Nivel Administrativo, que se especifican en estos Estatutos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 22 ENE. 1979


Dr. Enrique Cobo Barcos,
SECRETARIO GENERAL

DJ-EL
SVC.
028